

C. S/N

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600013521** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Se solicita al H. Ayuntamiento de Salamanca remita en copia certificada la totalidad del expediente administrativo del que emana la resolución DAS-RIA-001/05 suscrito por el Director Ambiental de la administración de Salamanca 2003-2006, consistente en la Resolución en Materia de Impacto Ambiental a favor de la sociedad Hidrocarburos del Bajío, S.A. de C.V.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por La Dirección General de Medio Ambiente.

La información solicitada referente al expediente administrativo del que emana la resolución DAS-RIA-001/05 no se encuentra bajo el resguardo de esta Dirección toda vez que el archivo existente en la Dependencia data de los últimos 5 años, aunado a lo anterior no omito hacer mención que todo expediente o documento que contenga datos personales o sean documentos confidenciales no podrán ser remitidos fundamentando lo anterior en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

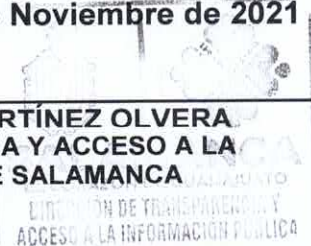
Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 11 de Noviembre de 2021


LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA


DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA